



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023609/2017

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual la Biól. Sandra Soledad FLORES MAMANI eleva solicitud de renuncia a ser ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Biól. Sandra Soledad FLORES MAMANI;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones;

Que por Resolución N° 610-HCD-2017, es admitida como ASPIRANTE A ADSCRIPTA;

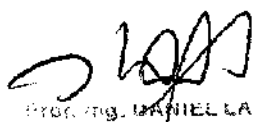
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

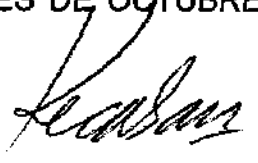
RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Admisión de la Biól. Sandra Soledad FLORES MAMANI (DNI: 33.600.794) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA.

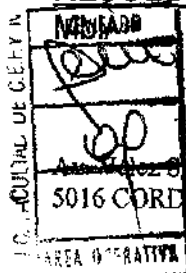
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 800- HCD - 2018.-



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139